



**IEC**

Instituto Electoral de Coahuila

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE  
E INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN  
LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN, LIQUIDACIÓN O  
CONCLUSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEL MES DE  
JUNIO DE 2018**

## ÍNDICE

I.	Integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos .....	Pág. 1
II.	Introducción.....	Pág. 1
III.	Marco legal .....	Pág. 2
IV.	Sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos .....	Pág. 3
V.	Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a las sesiones en el segundo trimestre de 2016 .....	Pág. 3
VI.	Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos .....	Pág. 4
VII.	Tareas realizadas .....	Pág. 5
VIII.	Reuniones de trabajo semanales con los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Secretario Técnico .....	Pág. 6
IX.	Acuerdos administrativos internos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos .....	Pág. 7
X.	Informe sobre la situación que guardan los procesos de prevención, liquidación o conclusión de los partidos políticos locales en el mes Junio.....	Pág. 8

## **I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

El día catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016), se celebró sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la cual se tuvo por formalmente instalada y en la que se designó a la Presidenta de dicha Comisión, quedando integrada como sigue:

Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez.- Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

Lic. Karla Verónica Félix Neira.- Consejera Electoral.

Lic. René De la Garza Giacomán.- Consejero Electoral.

Que en términos del artículo 354, numeral 3 del referido Código, la presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha 14 de enero de 2017, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobó por unanimidad la designación del Consejero Electoral, Mtro. René De La Garza Giacomán, como Presidente de la misma.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y partidos Políticos, celebrada el día 06 de febrero del año en curso, se acordó, tal y como lo dispone el artículo 354 del Código Electoral del Estado, que la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, será rotativa entre sus integrantes y, en el caso, la Presidencia recaía en la Mtra. Karla Verónica Félix Neira.

En fecha 05 de octubre de 2017, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 367, numeral 1, incisos a) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en los artículos 36 y 37 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se designó, de manera temporal, al Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

## **II. INTRODUCCIÓN**

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Prerrogativas en materia de financiamiento público.
2. Actividades relacionadas con la aprobación de modificaciones a Documentos Básicos y Reglamentos de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas Estatales.
3. Constitución de Partidos Políticos Locales.
4. Constitución de Asociaciones Políticas Estatales.
5. Actividades relacionadas con los Procesos Electorales.

### **III. MARCO LEGAL**

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **Atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.**

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

#### **Artículo 358.**

1.- La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de los dictámenes relativos a las solicitudes de registro que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos o asociaciones políticas y realizar las actividades pertinentes;
- b) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a la asignación de financiamiento público ordinario y para gastos de campaña que corresponda tanto a los partidos políticos, como a los candidatos independientes;
- c) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a los límites de las aportaciones de los Comités Ejecutivos Nacionales, así como de financiamiento no Público;
- d) Proponer al Consejo General el acuerdo de inscripción de registro de los partidos políticos;
- e) Conocer de los convenios de participación política conforme a las modalidades aprobadas en la normatividad local, elaborar los dictámenes correspondientes y someterlos a la aprobación del Consejo General;
- f) Realizar lo necesario para que los partidos políticos y candidatos independientes, ejerzan sus prerrogativas de acceso a los tiempos de radio y televisión, en los términos de la legislación aplicable;
- g) Sustanciar, en los términos de las disposiciones aplicables, el procedimiento de pérdida de registro de partidos políticos y asociaciones políticas, en los casos en que se encuentre en los supuestos previstos en el Código y demás disposiciones aplicables. La sustanciación se tramitará hasta el estado de resolución. Dicha resolución será dictada por el Consejo General del Instituto;
- h) Proponer al Consejo los dictámenes sobre los convenios de participación política en las modalidades que establezca la ley que celebren los partidos políticos; sobre los acuerdos de participación que efectúen las agrupaciones políticas con los partidos políticos, y
- i) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicable.

#### IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Relación de sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
Sesión Extraordinaria No. 01	11 de abril	22:00
Sesión Ordinaria No. 02	26 de abril	12:00
Sesión Extraordinaria No. 03	13 de junio	16:00

#### V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS A LAS SESIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS		SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3
<b>CONSEJEROS ELECTORALES</b>				
Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez		✓	✓	✓
Lic. Karla Verónica Félix Neira		✓	✓	✓
Lic. René De la Garza Giacomán		X	✓	✓
<b>SECRETARIO TÉCNICO</b>				
Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez		✓	✓	✓
<b>REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>				
	1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	✓	✓	X
	2.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	✓	✓	X
	3.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	X	✓	✓

	4.- PARTIDO DEL TRABAJO	✓	X	X
	5.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	X	X	X
	6.- UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	X	✓	✓
	7.- MOVIMIENTO CIUDADANO DE COAHUILA	✓	✓	X
	8.- NUEVA ALIANZA	✓	✓	✓
	14.- MORENA	✓	✓	✓
	15.- ENCUENTRO SOCIAL	✓	✓	✓

**VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
Extraordinaria No. 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia y declaración de quórum legal.</li> <li>• Aprobación del Orden del día.</li> <li>• Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 26 de marzo de 2018.</li> <li>• Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se resuelve la solicitud de modificación del convenio de coalición “Por Coahuila al Frente”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y Movimiento Ciudadano.</li> <li>• Clausura.</li> </ul>
Ordinaria No. 02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia y declaración de quórum legal.</li> <li>• Aprobación del Orden del día.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el 11 de abril de 2018.</li> <li>• Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se determinan los montos del financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes a los Ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, de conformidad con el Acuerdo IEC/CG/200/2017 del Consejo General.</li> <li>• Informe de la situación que guarda el Proceso de Prevención, Liquidación o Conclusión de los Partidos Políticos al mes de abril de 2018.</li> <li>• Asuntos Generales</li> <li>• Clausura.</li> </ul>
Extraordinaria No. 03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia y declaración de quórum legal.</li> <li>• Aprobación del Orden del Día.</li> <li>• Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 26 de abril de 2018.</li> <li>• Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve la solicitud presentada por la Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.</li> <li>• Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al cambio de denominación y emblema de la Agrupación Política Estatal Asociación Humanista.</li> </ul>

**VII. TAREAS REALIZADAS**

FECHA	TAREAS
11 al 15 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevo a cabo la supervisión del registro de candidatos e integrantes de planillas, presentados por partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, al cargo de presidente municipal de los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza</li> </ul>

30 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró Informe sobre la situación que guarda el proceso de prevención, liquidación o conclusión de los partidos políticos al mes de abril de 2018.</li> </ul>
29 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró Informe sobre la situación que guarda el proceso de prevención, liquidación o conclusión de los partidos políticos al mes de mayo del año en curso.</li> </ul>
16 de abril al 27 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro del marco del proceso electoral ordinario local 2017-2018 se atendieron de diversos partidos políticos coaliciones y candidatos independientes 46 renunciadas, 02 suplencias por defunción y 08 sustituciones por cumplimiento a sentencias.</li> </ul>

**VIII. REUNIONES DE TRABAJO SEMANALES CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y EL SECRETARIO TÉCNICO.**

FECHA	HORA	ASUNTOS
23 abril	13:15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pase de lista de asistencia.</li> <li>Organización de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del día jueves veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018).</li> <li>Clausura.</li> </ul>
03 de mayo	10:20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pase de lista de asistencia.</li> <li>Análisis del Oficio presentado por la agrupación política Humanista, mediante el cual solicitan la modificación de su denominación ante el Instituto Electoral de Coahuila, al de "Juntos por la Diversidad".</li> <li>Análisis de la situación que guardan los procedimientos de pérdida de registro y liquidación de los partidos políticos que se encuentran en ese supuesto.</li> <li>Clausura.</li> </ul>
05 de junio	10:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pase de lista de Asistencia.</li> <li>Análisis de la situación que guarda el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del partido político Campesino Popular.</li> <li>Clausura</li> </ul>
05 de junio	10:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pase de lista de Asistencia.</li> <li>Análisis de la situación que guarda el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del partido político Joven.</li> <li>Clausura.</li> </ul>



05 de junio	11:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pase de lista de Asistencia.</li> <li>• Análisis de la situación que guarda el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Socialdemócrata Independiente Partidos Político de Coahuila.</li> <li>• Clausura.</li> </ul>
05 de junio	11:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pase de lista de Asistencia.</li> <li>• Análisis de la situación que guarda el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Primero Coahuila.</li> <li>• Clausura.</li> </ul>
22 de junio	10:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pase de lista de Asistencia.</li> <li>• Cita con el liquidador del Partido de la Revolución Coahuilense, C.P. Alfonso Cortés Gallo, para revisar el estado de la liquidación</li> </ul>

**IX. ACUERDOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS ELABORADOS POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS.**

En suma, a las atribuciones que tiene la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el presente trimestre no se elaboraron acuerdos administrativos internos propios de la Comisión, toda vez que, por la naturaleza de las actividades y los asuntos turnados durante el presente trimestre, no se requirió la elaboración de éstos.

No obstante, lo anterior, también es necesario informar, que en atención a las propias funciones que realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en función de Secretaría Técnica de la propia Comisión, ésta última supervisó y dictó instrucciones precisas, a efecto de que fueran realizados alrededor de cuarenta (40) acuerdos administrativos internos relativos al periodo de registro de candidatas y candidatos de los partidos políticos y candidaturas independientes, así como renuncias y sustituciones de éstos, en los diversos comités electorales municipales de este Instituto en el Estado.

Del mismo modo, en fecha veinticinco de abril, esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos giró instrucciones precisas, a efecto de que la Secretaría Ejecutiva, dentro del proceso de liquidación de partidos políticos locales, requiriera a los otrora partidos políticos Socialdemócrata Independiente, Primero Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Campesino Popular, para que rindieran el informe final relativo al procedimiento en cita.

Por último, derivado de la solicitud realizada por la Agrupación Política denominada Humanista, relativa al cambio de lema y emblema, esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, giró

instrucciones precisas a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que requiriera diversa documentación a la citada Agrupación Política, por lo que en fecha cuatro (04) y veinticuatro (24) de mayo, respectivamente, éstos fueron debidamente realizados y notificados a dicha organización.

## **X. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN, LIQUIDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL MES DE JUNIO.**

### **1. PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN.**

#### **Antecedentes.**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 48 del Reglamento para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Partidos Políticos Locales, se rinde el presente informe, respecto de la situación que guardan los procesos de prevención, liquidación o conclusión de los partidos políticos locales, correspondiente al mes de junio del dos mil dieciocho (2018).

Los partidos políticos locales que actualizaron la hipótesis prevista en el numeral 78, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son los siguientes:

1. Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila
2. Partido Primero Coahuila;
3. Partido Joven;
4. Partido de la Revolución Coahuilense y;
5. Partido Campesino Popular.

Cabe hacer mención, que lo relativo a los inventarios rendidos por los liquidadores, así como la publicación de las listas de acreedores de los partidos en el proceso de liquidación fue rendido en los informes sobre la situación que guardan los procesos de prevención, liquidación o conclusión de los partidos políticos locales anteriores al presente.

### **2. SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, LIQUIDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

En virtud de que, el plazo de treinta (30) días, estipulado en el artículo 43, fracción II, del Reglamento para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, feneció para la totalidad de los partidos políticos en proceso de liquidación, se requirió a los liquidadores de cada partido, mediante oficios número IEC/SE/1251/2018, IEC/SE/1252/2018, IEC/SE/1253/2018, IEC/SE/1254/2018 Y IEC/SE/1255/2018, de fechas 23, 25 y 26 de abril respectivamente, para que realizaran el proceso al que se refiere el artículo 44 del citado Reglamento, así como a presentar el

informe final del cierre del proceso de liquidación, en términos del artículo 47 del ordenamiento en cita.

En atención a los oficios aludidos en el párrafo que antecede, los liquidadores del Partido Joven y Partido Campesino Popular, presentaron el informe final del cierre del proceso de liquidación de los partidos que representan en fechas diecisiete (17) de mayo y veintiuno (21) de junio del año en curso, respectivamente, ordenándose dar vista de los mismos a los otrora partidos políticos interesados, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera.

No se omite mencionar que por lo que respecta a las publicaciones correspondientes a las listas de acreedores de los partidos políticos Primero Coahuila y Joven, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los liquidadores de estos, observaron un error involuntario en ellas, toda vez que aparecía publicado como acreedor el Instituto Electoral de Coahuila, siendo lo correcto, el Instituto Nacional Electoral, motivo por el cual en fecha siete (07) de junio de la presente anualidad se solicitó al Periódico Oficial del Gobierno del Estado la publicación de las fe de erratas de los partidos políticos mencionados, en donde se detallara la incidencia narrada, mismas que fueron publicadas en fecha veintiséis (26) de junio del dos mil dieciocho (2018) dentro del Tomo CXXV, número 51 del Periódico citado.



morena



MLC

